



JUZGADO CIVIL DEL
CIRCUITO
ESTADO ELECTRÓNICO
No. 072

Notificación por estado electrónico que hace el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA, de los autos de fecha VEINTISEIS (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
Radicado Provisional47-288-31-03-001-2007-00042-00	CARLOS MARIO SALAZAR	MARÍA ISABEL BLNCO MERCADO	VER AQUI
EXPROPIACIÓNRadicado47-288-31-03-001-2017-00166-00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SALVADOR ANTONIO VARELA MEJÍA Y OTROS	VER AQUI
EJECUTIVO HIPOTECARIO 47.288.31.03.001.2018.00042.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	a MANUEL JULIÁN MAYA DÁVILA.	VER AQUI
EXPROPIACIÓN 47.288.31.03.001.2021.00001.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CARMEN ABONDANO DE DÁVILA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALBERTO DÁVILA DIAZ GRANADOS y TRANSELCA S.A. E.S.P.,	VER AQUI
VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – ACCIDENTE DE TRANSITO) 47.288.31.03.001.2021.000087.00 47.288.31.03.001.2021.000091.00	VIVIANA PATRICIA ORTIZ PABÓN Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, Y OTROS	VER AQUÍ
IMPEDIMENTO ORDINARIO LABORAL 47.288.31.03.001.2022.000083.00	ELKIN ENRIQUE ACUÑA PINEDA	CAM SOLOMBIA MULTISERVICIOS SAS.,	VER AQUI
EJECUTIVO HIPOTECARIO 47.288.31.03.001.2022.0094.00	HERNANDO DARÍO ARÉVALO PERTUZ	CRISTOBAL CASTAÑEDA GONZALEZ.	VER AQUÍ
EJECUTIVO HIPOTECARIO 47.288.31.03.001.2022.0094.00	HERNANDO DARÍO ARÉVALO PERTUZ	CRISTOBAL CASTAÑEDA GONZALEZ.	VER AQUI MEDIDAS CAUTELARES
DIVISORIO 47.288.31.03.001.2022.00095.00	ELIDA LILIANA CASTRO MARTINEZ	FARID ANRONIO CASTRO MARTINEZ y	VER AQUÍ

Se fija el presente estado electrónico hoy VEINTISIETE (27) de JULIO de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
Secretaria

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico icctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.